. ASESORIA DE:



Carriel & Asociados 5.A.



AUDITORES - CONSULTORES



Guayaquil, 25 de Febrero del 2016

Señora. DOLORES GLADYS JORDAN ANGULO Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía Carriel y Asociados S.A. Carjord., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de haberla reelegido PRESIDENTE EJECUTIVA, de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, teniendo usted, entre sus funciones que consta de reemplazar al Gerente General, en cuyo caso ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañla constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 12 de Noviembre de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Febrero del 2000.

Atentamente,

CPA. Rita Jannett Ruilova Aguilar

C.C. 0905016994

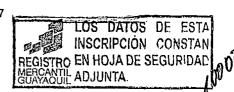
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

RAZON: acepto este nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVA, para el cual he sido reelegida según el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en la misma fecha, soy de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en Guayaquil Alborada sexta etapa manzana 668 villa 4-5

Guayaquil 25 de Febrero del 2016

Dolores Gladys Jordan Angulo

C.C. 0900230053



🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.818 FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016 HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en <u>la</u> ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía CARRIEL Y ASOCIADOS S.A. CARJORD, a favor de DOLORES GLADYS JORDAN ANGULO, de fojas 8.973 a 8.976, Registro de Nombramientos número 2.455.

Guayaquil, 04 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema-Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL 17 MAR 2011 - 10:12 Receptors Firma: